

MEMORANDO EXTERNO  
No 004-CM-GADCG

DE: MSc. Marco Vinicio Ayme,  
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Andrés Yumbay  
ALCALDE DE CANTON GUARANDA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO

FECHA: Guaranda, 11 de abril de 2025

Señor alcalde reciba el saludo cordial con el deseo de éxito en las funciones inherente a la administración.

Mediante la presente pongo en su conocimiento que, a falta de cumplimiento de obligaciones del patrono con IESS, no es posible adquirir algunos beneficios que corresponde a los afiliados como son los créditos, novaciones, en la cual indican que están incumpliendo. Pedido que lo hago en favor de los afiliados que necesitar hacer estas diligencias. Adjunto la información de la página del IESS.

Esperando el cumplimiento y evitar dificultades a futuro, anticipo mi agradecimiento de estima y consideración.

Atentamente,

  
MSc. Marco Vinicio Ayme  
CONCEJAL DEL CANTO GUARANDA

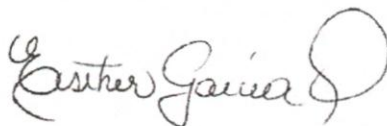


## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) YUMBAY TARIS INTI ANDRES, representante legal de la empresa GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA con RUC Nro. 0260000250001 y dirección CENTRO. CONVENCION DE 1884. 1018. GARCIA MORENO. FRENT. PARQUE LIBER., SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 75.60; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Mgs. García Ortega Esther

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 07 de abril de 2025

Validez del Certificado 30 días